



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0474 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 25 de Mayo del 2023

VISTO el Oficio N°022-2023 con registro 030944, cursado por la jefa de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística, solicitando la continuidad del contrato sin concurso del señor **Hilarión Echaccaya Martínez** en plaza vacante de Asistente Administrativo I, SPE; y, el Memorando N°204-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la regularización del proyecto de resolución del citado contrato del 01 de marzo al 31 de mayo del 2023, en tanto se proceda a las acciones correspondientes, de acuerdo a la normatividad vigente, para la convocatoria de concurso de la plaza en referencia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1605-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 19 de diciembre del 2022, se resuelve contratar sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese bajo el régimen del Decreto Legislativo N°276, al señor **Hilarión Echaccaya Martínez**, del **01 al 31 de diciembre del 2022**, en la plaza vacante de Asistente Administrativo I, categoría de SPE, producida por el cese definitivo del servidor Adolfo Guillermo Ramos Cava, en tanto se convoque a concurso la referida plaza; contrato que fue renovado en las mismas condiciones del **01 de enero al 28 de febrero del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0055-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 09 de febrero del 2023, en tanto se proceda a las acciones correspondientes para la convocatoria a concurso de acuerdo a ley de la citada plaza vacante.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Informática Comunicaciones y Estadística, resulta necesario autorizar de forma excepcional la prórroga del contrato de suplencia por cese, en tanto se convoque a concurso público la plaza vacante.

De conformidad con el artículo 17 del T.U.O. de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con eficacia anticipada del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023**, el contrato sin concurso en la modalidad de reemplazo por cese en el régimen del Decreto Legislativo N°276, del señor **Hilarión Echaccaya Martínez**, en la plaza vacante de Asistente Administrativo I,



categoría de SPE, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor Adolfo Guillermo Ramos Cava, para que labore de forma temporal en la Oficina de Informática, Comunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso público de méritos la citada plaza vacante.



Artículo 2.- El presente contrato concluye indefectiblemente el 31 de mayo del 2023, y el área usuaria y el contratado no podrá invocar causal alguna para que se le siga contratando, quedando a salvo su derecho a postular al concurso público que en su oportunidad se convoque de acuerdo a ley para cubrir dicha plaza vacante.



Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al señor Hilarión Echaccaya Martínez, a la Oficina de Informática Comunicaciones y Estadística, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines que corresponda.

Regístrese y Comuníquese

VMMVCP/DG
LMJC/D-OEGDRH
FAFF/J-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

Victor Manuel Montalvo Vasquez
MC. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 50288
Director Regional/Dirección Ica